



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0028234/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por la Ing. Agr. Alicia Susana HEREDIA, en la cual solicita su designación en la Cátedra de Hidrología Agrícola, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 20 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

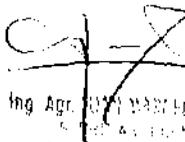
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interina a la Ing. Agr. Alicia Susana HEREDIA, Leg. N° 22.067, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Hidrología Agrícola, desde el 1º de agosto de 2014 y hasta el 31 de julio de 2016, o hasta el llamado a concurso en dicho cargo.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Asuntos Académicos
de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Alicia Susana Heredia
Cátedra de Hidrología Agrícola
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 334
E.D./